

ASEA-03-016-A

Renovación de la Aprobación como Tercero

Requisitos

1. Solicitud de renovación conforme al Formato de Solicitud de renovación para Terceros FF-ASEA-047

Original

Descripción del requisito 1:

Solicitud de renovación conforme al Formato de Solicitud de renovación para Terceros FF-ASEA-047.

2. Comprobante del pago de derechos o aprovechamiento, según corresponda, por renovación, acompañado de la Hoja de Ayuda para el pago en ventanilla bancaria y del formato e5cinco.

Original

Descripción del requisito 2:

Comprobante del pago de derechos o aprovechamiento, según corresponda, por renovación, acompañado de la Hoja de Ayuda para el pago en ventanilla bancaria y del formato e5cinco.

3. Actualización de las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología implementada para determinarlos, incluyendo los factores, índices y variables utilizadas, bajo un procedimiento transparente basado en costos.

Original

Descripción del requisito 3:

Actualización de las tarifas y precios que aplicará en la prestación de sus servicios, así como la metodología implementada para determinarlos, incluyendo los factores, índices y variables utilizadas, bajo un procedimiento transparente basado en costos.

4. Actualización del plan de negocios para los siguientes doce meses a partir de que sea ingresada la solicitud, con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios que llevará a

cabo como Tercero Aprobado, y de la infraestructura que utilizará para ello.

Original

Descripción del requisito 4:

Actualización del plan de negocios para los siguientes doce meses a partir de que sea ingresada la solicitud, con la justificación respectiva; incluyendo, entre otros, una estimación de los servicios que llevará a cabo como Tercero Aprobado, y de la infraestructura que utilizará para ello.

5. Acreditación vigente emitida por una Entidad de Acreditación con base en las normas NMX-EC-17020-IMNC-2014, NMX-EC-17021-IMNC-2012, NMX-EC-17025-IMNC-2018 o las que las modifiquen o, los Estándares que las sustituyan, en el caso que dichos documentos difieran de los que fueron presentados a la Agencia.

Original

Descripción del requisito 5:

Acreditación vigente emitida por una Entidad de Acreditación con base en las normas NMX-EC-17020-IMNC-2014, NMX-EC-17021-IMNC-2012, NMX-EC-17025-IMNC-2018 o las que las modifiquen o, los Estándares que las sustituyan, en el caso que dichos documentos difieran de los que fueron presentados a la Agencia.

6. Póliza de seguro completa y vigente, que incluya la responsabilidad civil profesional, con cobertura de daños y perjuicios que se puedan ocasionar en la realización de las actividades objeto de la convocatoria para la que aplicaron.

Original

Descripción del requisito 6:

Póliza de seguro completa y vigente, que incluya la responsabilidad civil profesional, con cobertura de daños y perjuicios que se puedan ocasionar en la realización de las actividades objeto de la convocatoria para la que aplicaron.

7. Comprobante de pago total de la prima de la póliza de seguro conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.

Original

Descripción del requisito 7:

Comprobante de pago total de la prima de la póliza de seguro conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.

8. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Tercero o su representante o apoderado legal, a través de la cual manifieste que se han presentado los avisos que correspondan, conforme a lo establecido en la fracción XI, del artículo 38 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.

Original

Descripción del requisito 8:

Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Tercero o su representante o apoderado legal, a través de la cual manifieste que se han presentado los avisos que correspondan, conforme a lo establecido en la fracción XI, del artículo 38 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la Aprobación, la Autorización y las condiciones de operación de los Terceros.

9. En su caso, actualización del instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del representante o apoderado/a legal del promovente.

1 copia

Descripción del requisito 9:

Copia simple para cotejo del Instrumento público mediante el cual se acrediten la personalidad y las facultades del/la representante legal, apoderado/a legal de la persona promovente (En caso de que la promoción del trámite sea realizado por el/la representante legal o apoderad/a legal del promovente).

10. Credencial para votar o pasaporte vigente del/la persona promovente, el/la representante o apoderado/a legal.
Original y 1 copia

Descripción del requisito 10:

Credencial para votar o pasaporte vigente del/la persona promovente, el/la representante o apoderado/a legal.